



DECRETO ALCALDICIO N° 001667
LITUECHE, 29 de diciembre 2017

Dideco N° 244

CONSIDERANDO:

- Producto a la necesidad de comprar materiales para ayuda de cualquier Emergencia.
- Que el Municipio no cuenta con los materiales de construcción suficiente para ir en ayuda.
- El Decreto N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria N° 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 470 de fecha 05 de diciembre del 2017.
- El Decreto Alcaldicio N°1600 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que aprueba Bases y llama a Licitación Pública con N° 1743-87-L117, para la Adquisición de Materiales de Construcción para Ayudas Sociales.
- Acta de Evaluación Licitación Pública ID 1743-87-L117 de fecha 29 de Diciembre 2017.

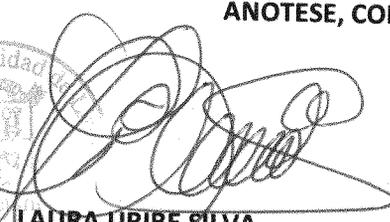
VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

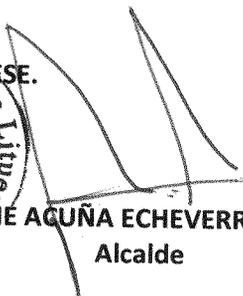
DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, inadmisibles las ofertas presentadas por los oferentes, debido al no cumplimiento cabal de lo señalado según las Bases Administrativas de la Licitación.
- 2.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



ALCALDE
RENÉ AGUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dideco
- Dirección de Finanzas
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl

